



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

Modelo  
026

Solicitud de  
fraccionamiento de  
deudas de menos de  
6000 €

**DATOS PERSONALES**

Nombre y apellidos			D.N.I.		
Dirección (a efectos de notificaciones)			Núm.	Piso	Esc.
Código Postal	Población		Tfno.		

**IDENTIFICACIÓN DE LAS DEUDAS QUE SE DESEAN FRACCIONAR**

Concepto	Periodo	Nº de recibo	Importe (principal + recargo)
<b>Total</b>			

**MOTIVOS ALEGADOS PARA EL FRACCIONAMIENTO**

--

**PLAZOS PROPUESTOS**

Nº de plazos	Periodo	Importe mínimo propuesto	Importe máximo propuesto
	Mensual		

**DATOS ECONÓMICOS**

Sueldos o pensiones

Persona o entidad pagadora	Importe anual

Viviendas

Situación	Referencia catastral/Nº de finca registral

Vehículos

Marca y modelo	Matrícula	Fecha de adquisición	Precio de adquisición

## SOLICITA

El fraccionamiento de las deudas arriba descritas

Mazarrón, a \_\_\_\_\_

(firma)

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### Efectos de la presentación de la solicitud:

La presentación de una solicitud de aplazamiento en periodo voluntario de pago impedirá el inicio del periodo ejecutivo, pero no el devengo del interés de demora (art. 65.5 Ley 58/2003, General tributaria)

La presentación de la solicitud de aplazamiento en periodo ejecutivo no paraliza el procedimiento de apremio, si bien se suspenderán las actuaciones de enajenación de los bienes embargados hasta la notificación de la resolución denegatoria de fraccionamiento.

### Efectos del incumplimiento de los plazos fraccionados:

Si llegado el vencimiento de una fracción no se efectuara el pago, las consecuencias serán las siguientes (art. 54.2 Real Decreto 939/2005, Reglamento General de Recaudación):

A) Respecto a las deudas fraccionadas que en el momento de la solicitud estuvieran en periodo ejecutivo, se continuará el procedimiento de apremio

B) Respecto a las deudas fraccionadas que en el momento de la solicitud estuvieran en periodo voluntario de pago, se iniciará el procedimiento de apremio, exigiendo intereses de demora y recargos contemplados en el art. 54.2 a) y b)

## Al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón

En cumplimiento de la Ley 15/ 1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de la incorporación de sus datos personales a un fichero, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Mazarrón.

El titular podrá ejercitar sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación sobre los mismos mediante escrito dirigido al domicilio del responsable, en plaza del Ayuntamiento nº 1. En el domicilio del responsable se hallan a su disposición modelos escritos para el ejercicio de tales derechos